

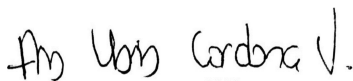
**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN
TRIBUTARIO ESPECIAL**

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN CLUB ROTARIO NUEVO MEDELLÍN, CON NIT 800.188.925-7, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

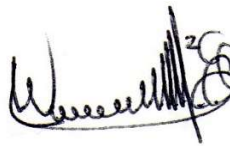
CERTIFICAN

1. Que la Fundación Club Rotario Nuevo Medellín, con NIT 800.188.925-7, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación Club Rotario Nuevo Medellín, con NIT 800.188.925-7, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Club Rotario Nuevo Medellín, con NIT 800.188.925-7.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 20 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



Ana María Cardona Vélez
Representante Legal
C.C. 43.015.155



Walter Martínez Gutiérrez
Revisor Fiscal
C.C. 8.402.059
T.P. 37464-T